Sello 4º 40. mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1826.

media los SS. D. Miguel Garcia Manfredi Abogado de los Rs. Consejos y Alcalde mayor por S. M. D. Aparicio Corvalan Moreno Regidor Fiel Executor perpetuo D. Juan Antonio Pasqual que lo es anual, y D. Martin Marn. Personero del Comun, se vio una Rl. orden, de diez y ocho de Febrero ultimo, que en pliego cerrado ha dirigido dho. Señor Corregidor inserta en una Circular del Srio. del Rl. Acuerdo de la Chancilleria territorial fha. quatro de Marzo ultimo pa. la remesa al Sor. Regente de dho. Superior tribunal de los papeles q. expresa pertenecientes al abolido Sistema Constitucional; y sus Mrs. en su yntelig.a acordaron su entero y devido cumplim.to y mandaron q. contestandose el recivo como se previene se remitan las noticias y documentos que se mandan en lo que sea respectivo á este Pueblo en el termino que se prefija; y lo firmaron los q. saben de que doy fee.

Mig. Garcia Manfredi — Aparicio Corvalan Moreno — Juan Ant.o Pasqual — Antonio Juan Galiano

Ayuntam.to del 8 de Abril

En la Villa de Calasparra á ocho de Abril de mil ochocientos veinte y seis: estando juntos segun lo tienen de costumbre los SS. Dn. Miguel Garcia Manfredi, Abogado de los Rs. Consejos y Alcalde mayor por S. M. de ella, D. Juan Antonio Pasqual